



FECHA 26/04/2021
IAIP-A1-3.14/2021
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 14/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", las Comisionadas Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; los Comisionados Andrés Grégori Rodríguez, Luis Javier Suárez Magaña; y la Directora Ejecutiva, [REDACTED]. En esta sesión compareció la Comisionada Suplente Daniella Huevo Santos. **PUNTO UNO:** Conformación de Pleno: el Comisionado Presidente hizo referencia a la necesidad de conformar Pleno, por la ausencia de la Licenciada Liduvina Escobar por procedimiento en su contra de parte de la Presidencia de la República. Al respecto, el Colegiado acordó, por unanimidad, hacer el respectivo llamamiento para conformar Pleno y ejercer suplencia del veintiséis al treinta de abril de dos mil veintiuno, a la Comisionada Daniella Huevo Santos, quien en el mismo acto manifestó estar disponible y asumió la suplencia respectiva por el sector sindical. **PUNTO DOS:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Conformación de Pleno; 2) Presentación y aprobación de agenda; 3) Aprobación acta No. 13 de sesión ordinaria; 4) Interinato Técnica Jurídica UED; 5) Enlaces RTA para grupos de trabajo; 6) Punto CoST; 7) Solicitud OMR Legisla; 8) Plan de contingencia: trabajo presencial; 9) Generalidades sobre funcionamiento interno del IAIP; 10) Situación UFI; Puntos varios: 1) Encuentro RTA; 2) Presentación de resultados primer



trimestre POA; 3) Petición de suplencia por ausencia Comisionado Grégori (4 y 5 de mayo). El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión número catorce de esta misma fecha. **PUNTO TRES:** Aprobación acta número trece de sesión ordinaria: la Directora Ejecutiva, [REDACTED], presentó el acta número trece del Pleno con fecha diecinueve de abril del corriente año; la cual ya cuenta con el visto bueno de los/as Comisionados/as, aprobándose por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Interinato Técnica Jurídica – UED: la Directora Ejecutiva, [REDACTED], comentó que en atención a que subsiste la condición de interinato en la jefatura de la Unidad de Evaluación del Desempeño; lo que le implica tener un área unipersonal; solicitó que se ratifique la continuación del interinato de la Lic. [REDACTED], como Técnica Jurídica de dicha Unidad, a fin de garantizar el apoyo a las actividades que se tienen contempladas en el POA de Evaluación del Desempeño. Esto se solicita, considerando, también que el área jurídica del IAIP tiene una fuerte carga laboral, pero se busca atender la petición realizada por la jefatura interina en el mes de febrero de 2021, como parte de la visión de este Colegiado de realizar acciones que coadyuven a garantizar la publicación de información de parte de los entes obligados. El Pleno aprobó, por unanimidad, la continuación del interinato (por dos meses: mayo y junio) de la Lic. [REDACTED] (cuyo cargo es Colaboradora de Fiscalización), en la plaza de Técnico Jurídico, delegada a la Unidad de Evaluación del Desempeño, y estará ubicada en la unidad presupuestaria 02, código 2021-0650-1-02-01-21-1, Partida 9 Subnúmero 1; con el cargo nominal según Ley de Salarios y funcional para este interinato de: Técnico Jurídico; devengando un salario mensual de \$1,200.00. **PUNTO CINCO:** Enlaces RTA para grupos de trabajo: la Directora Ejecutiva, [REDACTED], comentó al Colegiado que la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) cuenta con “Grupos de Trabajo” por



temáticas definidas por la misma Red. En ese sentido y con el fin de tener un rol más activo, solicitó al Pleno aprobar los siguientes enlaces: 1) Archivos: [REDACTED] 2) Capacitación y difusión: [REDACTED] [REDACTED]; 3) Indicadores: [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED]; 4) Jurisprudencia: [REDACTED]; 5) Transparencia Proactiva y datos abiertos: [REDACTED] y [REDACTED]; 6) Género y colectivos vulnerables: [REDACTED]. Además, la Directora Ejecutiva agregó que el IAIP, en gestiones anteriores, asumió el compromiso de liderar un grupo de trabajo denominado: "Transparencia por diseño"; sin embargo, luego de hacer consultas con la Secretaría Ejecutiva de la RTA, propuso al Pleno que considere dicho liderazgo, dado que tiene varias implicaciones en términos logísticos y de recursos. Esto también se ha conversado con el equipo técnico, quien también sugirió no liderar el grupo en mención. El Colegiado, considerando que los recursos del IAIP son limitados, la excesiva carga laboral del personal y que el Pleno es de recién nombramiento, por unanimidad, acordó no continuar con el liderazgo del grupo de trabajo "Transparencia por diseño"; anotándose para formar parte del grupo, una vez tenga un nuevo líder. También aprobó, por unanimidad, las designaciones técnicas propuestas para el seguimiento de los grupos de trabajo establecidos en la RTA, de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Archivos: [REDACTED]; 2) Capacitación y difusión: [REDACTED]; 3) Indicadores: [REDACTED] y [REDACTED]; 4) Jurisprudencia: [REDACTED]; 5) Transparencia Proactiva y datos abiertos: [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED]; 6) Género y colectivos vulnerables: [REDACTED]. Solicitó a la Directora Ejecutiva realizar las comunicaciones correspondientes ante la RTA. **PUNTO SEIS:** Punto CoST: el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez comentó que en seguimiento al intercambio que sostuvo con la Presidenta de Cost y el interés de la capacitación del sistema de reestructura pública, al respecto, solicito se realice a la brevedad una reunión con las



unidades involucradas siendo las señaladas, las Unidades de Formación, Tecnología, Jurídica y Planificación y el Comisionado Andrés Gregori quien será el referente por el Pleno de este Instituto. Al respecto, el Pleno se dio por enterado y gira las instrucciones para que se realice a la brevedad la reunión en seguimiento con las partes involucradas y Cost. **PUNTO SIETE:** Solicitud OMR – Legisla: la Directora Ejecutiva, [REDACTED] comentó al Colegiado que, por indicación del Comisionado Presidente, recibió a una delegación del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR). En el encuentro, el OMR se presentó e hizo referencia a la plataforma LEGISLA, la cual fue construida en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), en coordinación con el OMR y con el apoyo de USAID. Y presentaron una petición de poder administrar la plataforma como parte de sus funciones, contempladas en la Ley de Mejora Regulatoria. Al respecto, el Pleno consideró importante tener relaciones interinstitucionales con cualquier dependencia, por lo que aprobó, por unanimidad, que la Directora Ejecutiva continúe con las coordinaciones para que la administración de LEGISLA sea compartida, y se busque la firma de un convenio con el OMR, con el fin de mejorar la herramienta, promoverla y propiciar su uso sin que el Instituto pierda el control. **PUNTO OCHO:** Plan de contingencia: trabajo presencial: la Directora Ejecutiva, [REDACTED] solicitó al Pleno su consideración sobre el trabajo presencial de parte del personal, por la pandemia por COVID-19. Al respecto, sugirió continuar con la dinámica actual hasta que los/as empleados/as estén vacunados. En ese sentido, pidió autorización para realizar las gestiones para que el Ministerio de Salud autorice la vacunación, considerando que el trabajo presencial debe normalizarse de manera paulatina, incrementando la cantidad de personas que se tienen físicamente en las instalaciones, así como la atención a terceros, para garantizar un buen funcionamiento institucional, oportuno y eficaz. El Pleno aprobó, por unanimidad, que se realicen las



gestiones para solicitar la vacunación contra el COVID-19 al personal (que será de manera voluntaria) a la brevedad posible. También acordó que el personal continúe con la dinámica actual del trabajo presencial (partiendo el grupo en dos, uno asiste una semana y el otro, la siguiente semana) hasta que ya se tenga la vacunación. Y, finalmente, aprobó continuar proporcionando el transporte, tal y como se ha hecho esta hoy y hasta que el personal esté vacunado. Las sesiones del Colegiado se realizarán de manera presencial; pero se continuará con las audiencias de manera virtual, porque implica la comparecencia de terceras personas.

PUNTO NUEVE: Generalidades sobre funcionamiento interno del IAIP: la Directora Ejecutiva, [REDACTED], informó al Pleno sobre el seguimiento brindado a las áreas administrativas del IAIP, a través de sus gerencias y jefaturas. Al respecto, expresó sobre la alta carga laboral que tiene la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, la cual atiende, además de los procedimientos de apelación, falta de respuesta y sancionatorios, todas las demás demandas de la institución en materia jurídica. Lo anterior se mencionó, en aras de tomar en cuenta las dos personas menos con las que contará el área para los próximos meses: Licenciada [REDACTED] [REDACTED] por solicitud de permiso personal de dos meses sin goce de sueldo; y la Licenciada [REDACTED] por su traslado temporal al área de Evaluación del Desempeño. En ese punto, solicitaron la intervención de la Licenciada [REDACTED], Gerente de Garantía y Protección de Derechos, a fin de que informara sobre el estado del caso contencioso administrativo de la servidora pública, [REDACTED]. Al respecto, la Licenciada [REDACTED] informó sobre las últimas actuaciones que constan en el expediente de referencia cero cero dos uno seis - dos cero-ST-COAD-UNO CO; manifestando que a la fecha no ha habido pronunciamiento por parte del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo, tomando en cuenta la solicitud de revocación de



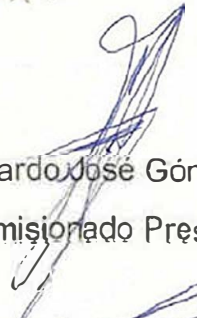
medida cautelar presentada en fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno. En ese aspecto, el Pleno del IAIP solicitó a la Licenciada. [REDACTED] realizar las diligencias para ampliar la solicitud de revocación de la medida cautelar, tomando en consideración que con el nombramiento de la Licenciada. [REDACTED] en la plaza de Jefa de Derecho de Acceso a la Información Pública se dejó sin efecto el nombramiento realizado en el Punto Cuatro del Acta número treinta y ocho/dos mil veinte. En razón de ello, para mayor comprobación, claridad y seguridad jurídica, el Pleno acordó, por unanimidad: revocar expresamente el acuerdo del Pleno del IAIP contenido en el Punto Cuatro del Acta número treinta y ocho/dos mil veinte correspondiente a la sesión ordinaria del Instituto de Acceso a la Información Pública, celebrada a las nueve horas con diez minutos del día doce de octubre de dos mil veinte, mediante el cual se eligió a la persona que iba a suplir la plaza de Jefa de Evaluación del Desempeño, a partir del uno de diciembre del mencionado año. Con lo cual, ratifican que el mencionado acto pierde todo efecto jurídico dentro de la actuación administrativa del IAIP. Asimismo, el Pleno del IAIP solicitó a la Gerente que realice un análisis respecto de la distribución de la carga laboral de su área, a fin de procurar, en la medida de lo posible, el normal funcionamiento en la tramitación de los casos en las materias de competencia de esta administración pública. **PUNTO DIEZ:** Situación Gerente Financiero Institucional. El Comisionado Presidente, Licenciado. Ricardo Gómez, informó a Pleno respecto de una comunicación recibida por parte del Gerente Financiero, Licenciado [REDACTED] en la que denomina el asunto como "Remisión de Informe del Primer Trimestre"; no obstante, se advierte que el contenido del mismo no radica en un documento que plasme el cumplimiento de las actividades programadas en su plan, por el contrario, realiza aseveraciones respecto de la sanción impuesta por Pleno y continúa expresándose de manera irrespetuosa hacia las



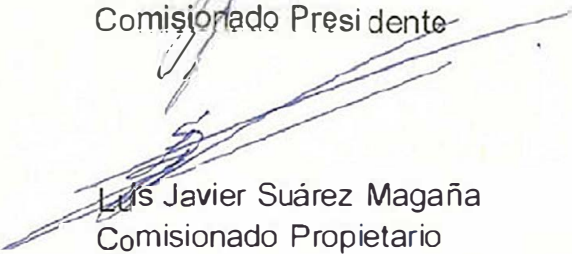
actuaciones de este Colegiado. En ese punto, se solicitó la intervención de la Licenciada [REDACTED] Gerente de Garantía y Protección de Derechos, a fin de que comunique el estado de las gestiones realizadas en el marco del mencionado caso. Al respecto, la Licenciada [REDACTED] informó al Pleno sobre la notificación del Juzgado Tres de lo Primero de lo Civil y Mercantil en la que declara la Improponibilidad de la acción interpuesta, por incompetencia en razón de la materia, afirmando que es un caso que debe ventilarse en sede contencioso administrativo. No obstante lo anterior, la Licenciada [REDACTED] manifestó que al hacer un estudio del caso, actualmente, existe conflicto de competencias en sede judicial; pues, de igual manera, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en otros casos se ha declarado incompetente en razón de la materia, aduciendo que quien debe conocer de dichos casos es el Juzgado de lo Civil y Mercantil. Es así que, se ha remitido dicha discrepancia a Corte Plena para que sea esta quien determine la instancia competente para conocer dichas pretensiones. En ese contexto, al advertir que el comportamiento del Licenciado [REDACTED] es reiterado, el Pleno solicitó a la Gerente de Garantía y Protección de Derechos que analizará las opciones legales que existen para poder iniciar el procedimiento correspondiente; asimismo, en razón de que el colegiado es la jefatura directa de la Gerencia Financiera y para garantizar mayor monitoreo al trabajo del área, consideró oportuno delegar a la Directora Ejecutiva para que brinde seguimiento a la labor de la Gerencia Financiera, solicitando todo tipo de informes en los que se verifique el trabajo y se garantice la continuidad del mismo. Por tanto, el Pleno acordó, por unanimidad: i) delegar a la Licenciada [REDACTED] Gerente de Garantía y Protección de Derecho, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir de esa sesión, analice las opciones legales que existen para poder iniciar el procedimiento correspondiente, tomando en cuenta que ya se intentó optar vía Ley de la




Garantía de Audiencia de los Empleados Públicos no comprendidos en la Carrera Administrativa; ii) delegar a la Licenciada [REDACTED], Directora Ejecutiva, para que brinde seguimiento a la labor de la Gerencia Financiera, solicitando todo tipo de informes en los que se verifique el trabajo y se garantice la continuidad del mismo. **PUNTOS VARIOS:** 1) Encuentro RTA (12-14 de mayo): la Directora Ejecutiva informó que el XX Encuentro de la RTA se llevará a cabo, de manera virtual, del doce al catorce de mayo, desde Uruguay, por lo que se ha reservado el espacio en las agendas de los/as Comisionados/as; además, antes del tres de mayo, se va a confirmar su participación, así como la de ella como Directora Ejecutiva y [REDACTED] como jefe de Planificación, en el evento. También, en este mismo punto, compartió la Declaratoria que se publicará en este evento, para que el Colegiado pueda revisar o aprobar y así enviar lo correspondiente antes del seis de mayo, fecha en la cual la RTA ha solicitado las observaciones o visto bueno. 2) Presentación de resultados primer trimestre POA: la Directora Ejecutiva comentó al Pleno que se hará una presentación de los resultados del primer trimestre del POA. La actividad será presencial y la realizará cada jefatura. 3) Petición de suplencia por ausencia Comisionado Grégori (4 y 5 de mayo): el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez informó que, por motivos personales, estará ausente los días cuatro y cinco de mayo de dos mil veintiuno, por lo que solicitó que se hiciera el respectivo llamamiento a su suplente. El Pleno aprobó el llamamiento e instruyó a la Directora Ejecutiva la respectiva gestión. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con veintinueve minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.




Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario



~~Roxana Selección Soriano de Aguilar~~
conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria



Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en
funciones



Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

